

Debido al daño por los incendios forestales solicitan declarar Emergencia Agrícola en La Araucanía 08

Sernapesca hace un llamado a cuidar la fauna marina protegida



05

Cámara de Comercio de La Araucanía Conmemora 101 años con Campaña Solidaria en Apoyo a Bomberos



02



07

Inició el torneo Copa Acquarela 2026 en Nueva Imperial

Instalación de Señalética Preventiva Ruta Piureo - Puaucho



03

Municipio de Cholchol Impulsa Jornada Clave para fortalecer la Respuesta Comunitaria Ante Incendios Forestales

05

Será Ley: Congreso Nacional despacha proyecto sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar en comunidades educativas

06

En Teodoro Schmidt Encuentro de Música y Danza Tradicional Wangulen 2026

07

Cámara de Comercio de La Araucanía Conmemora 101 años con Campaña Solidaria en Apoyo a Bomberos



En el marco de su aniversario número 101, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de La Araucanía decidió suspender sus tradicionales actividades protocolares y sociales conmemorativas programadas para este fin de semana, y enfocar sus esfuerzos institucionales en una campaña solidaria de apoyo a Bomberos, en respuesta a los graves incendios forestales que afectan a distintas comunas de la región.

La iniciativa, permite concentrar recursos y voluntades en una acción concreta de

respaldo a quienes se encuentran siempre en la primera línea del combate al fuego. En este contexto, el presidente del gremio, Gustavo Valenzuela, encabezó la entrega de una primera donación, consistente en 1 mil 292 botellas de agua de 600 cc y 542 bebidas isotónicas de 750 cc, insumos fundamentales para el trabajo que desarrollan los voluntarios en terreno, la que fue recibida por una delegación encabezada por Alfredo Lassalle, superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco.

Lassalle, se refirió al valor de

esta ayuda. “Nuestro agradecimiento a la Cámara de Comercio, que están celebrando 101 años de vida, y hoy día precisamente nos invitan a recibir esta donación, la cual es muy importante en términos de la hidratación de nuestros bomberos, los cuales están haciendo un trabajo de mucha exigencia en cada una de las emergencias que se están generando, producto de situaciones de incendios forestales, así que por lo tanto es muy bienvenida a esta donación muy necesaria, y por lo demás, muestra la solidaridad que tienen instituciones tan importantes en Temuco como en la Cámara de Comercio”.

“Cumplir 101 años como institución es un hito muy significativo, pero entendimos que hoy la prioridad no podía ser una celebración, sino estar donde la región más lo necesita. Bomberos está realizando una labor heroica en condiciones extremadamente complejas, y como gremio no podíamos estar ausentes”, señaló Gustavo Valenzuela.

El presidente de la Cámara

destacó que esta campaña solidaria fue posible gracias al aporte conjunto de la propia institución, sus socios, funcionarios y el respaldo de la empresa CCU, valorando especialmente el compromiso del sector privado con las emergencias que enfrenta La Araucanía.

ese compromiso se traduce en apoyo concreto a quienes arriesgan su vida protegiendo a la población y nuestros territorios”, agregó.

Desde la Cámara de Comercio de La Araucanía reiteraron el llamado a la colaboración y a la responsabilidad colectiva frente a la emergencia, subra-



“Esta donación refleja el espíritu solidario que ha caracterizado históricamente al comercio regional. Son 101 años de historia vinculados al desarrollo de nuestras ciudades y comunidades, y hoy

yando que el trabajo conjunto entre instituciones, empresas y ciudadanía es clave para enfrentar los efectos de los incendios forestales y avanzar en la recuperación de las zonas afectadas.

CFT e IP Santo Tomás Temuco titularon a más de 700 nuevos técnicos y profesionales en ceremonias realizadas en el Teatro Municipal

Los días 20 y 21 de enero, el Centro de Formación Técnica y el Instituto Profesional Santo Tomás Temuco realizaron sus ceremonias de titulación en el Teatro Municipal de Temuco, instancia en la que más de 700 titulados culminaron una etapa fundamental de su formación académica, dando paso a nuevos desafíos personales y profesionales.

Las jornadas reflejaron el sello institucional de CFTIP Santo Tomás, enfocado en la formación de técnicos y profesionales con una sólida preparación práctica, ética y valórica, orientada a responder a las necesidades del entorno productivo y social, tanto a nivel regional como nacional.

En este contexto, la rectora de Santo Tomás Temuco, Rosemarie-Junge, destacó el significado de este hito, señalando que “estas ceremonias marcan el cierre de un proceso formativo riguroso, que entrega



herramientas concretas para que los titulados se inserten de manera responsable y comprometida en el mundo laboral, aportando desde sus disciplinas al desarrollo de la región”.

La relevancia de la formación técnico-profesional fue uno de los ejes centrales de estas ceremonias, con-

siderando su aporte directo al desarrollo productivo del país. Este tipo de formación se caracteriza por una fuerte orientación práctica, una rápida inserción laboral y el desarrollo de competencias alineadas a los requerimientos reales del entorno, fortaleciendo el capital humano regional y

respondiendo a las demandas actuales de distintos sectores estratégicos.

La experiencia formativa también fue valorada por los titulados. En representación de ellos, Sergio Andrés Jaramillo Acosta, titulado de la carrera Técnico en Sonido, destacó el impacto de su paso por Santo Tomás Temuco, señalando que “la formación que recibimos nos permitió desarrollar competencias técnicas y profesionales fundamentales para nuestro futuro laboral, junto con principios y valores que orientan un ejercicio responsable y ético, especialmente en un entorno tan dinámico y exigente como el del sonido y la producción técnica”.

De esta manera, Santo Tomás Temuco reafirma su compromiso con la formación de calidad y con la preparación de profesionales capacitados para enfrentar los desafíos de un entorno laboral dinámico y en constante evolución.

Instalación de Señalética Preventiva Ruta Piureo - Puaucho

Con el objetivo de resguardar la seguridad de vecinos y vecinas, se realizó la instalación de señalética preventiva en el camino Piureo - Puaucho, dando cumplimiento a un compromiso asumido con las distintas comunidades del sector.

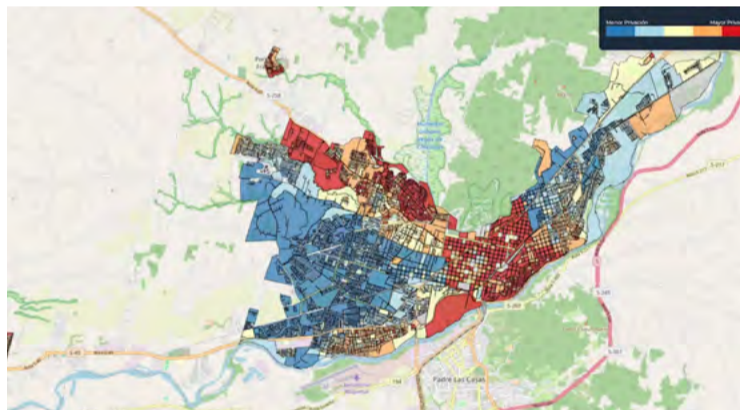
Esta medida responde al mal estado de la vía, afectada por la presencia de socavones que representan un riesgo tanto para



el tránsito vehicular como peatonal.

El trabajo fue desarrollado de manera coordinada entre el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres y la Dirección de Obras Municipales, como parte de las acciones preventivas orientadas a mitigar riesgos y fortalecer la seguridad vial, mientras se gestionan soluciones de mayor alcance para el sector.

El Proyecto SIGAPS de la Universidad de La Frontera realizará el lanzamiento oficial de su plataforma que permitirá apoyar la toma de decisiones a nivel local



El Sistema Integrado Georreferenciado de Análisis de Privación Múltiple y Salud (SIGAPS) es una herramienta digital que integra información territorializada con el objetivo de identificar desigualdades y fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia. Su desarrollo ha sido posible gracias a la adjudicación del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) de ANID en 2023 y al trabajo coordinado entre investigadoras e investigadores de la Universidad de La Frontera, Universidad Andrés Bello y de la Universidad de Chile.

Durante la jornada, el equipo presentará las principales funcionalidades de la plataforma, su alcance metodológico y los resultados obtenidos en dos territorios piloto: la conurbación Temuco-Padre Las Casas y el Gran Santiago. La herramienta permite visualizar, a escala barrial, dimensiones como vivienda, áreas

verdes, educación, entorno, seguridad, pertenencia a pueblos originarios, acceso a servicios y mortalidad, ofreciendo un diagnóstico detallado que facilita la priorización de recursos y la focalización de intervenciones públicas.

El lanzamiento marcará el cierre de una etapa de construcción, validación técnica y diálogo continuo con instituciones públicas. A lo largo del proyecto, han colaborado las municipalidades de Temuco, Padre Las Casas y Estación Central; la Seremi de Salud de La Araucanía; el Ministerio de Salud; la Asociación Chilena de Municipalidades y el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial, entre otros organismos que han contribuido con retroalimentación y necesidades territoriales concretas.

La directora del Proyecto SIGAPS, Dra. Paola Olave Müller, indicó que "estamos muy contentas como equipo de poder estar haciendo este

lanzamiento oficial de nuestra plataforma tras dos años de arduo trabajo. Nos interesa que esta herramienta sea de utilidad para los tomadores de decisiones locales, por lo tanto el lanzamiento de esta plataforma y sus funciones fue especialmente pensado para ellos".

Sobre el trabajo colaborativo que se ha desarrollado a lo largo del proceso, Natalia López Contreras, académica del Proyecto SIGAPS, destacó que "ha sido un proceso de mucha coordinación con las entidades participantes, lo que ha contribuido enormemente al proyecto y a que tenga la pertinencia territorial que buscábamos".

El equipo de investigadoras e investigadores además realizará una presentación de los principales hallazgos de esta plataforma y una demostración del funcionamiento de la herramienta, mostrando ejemplos prácticos de cómo los datos integrados pueden apoyar la planificación sanitaria, el diseño de programas sociales y la gestión urbana en distintos contextos.

Con este lanzamiento, SIGAPS se proyecta como una herramienta pública, gratuita y orientada a fortalecer el rol de los gobiernos locales y regionales en la mejora de la calidad de vida. Para participar del lanzamiento de la plataforma puedes hacer clic aquí.

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Nueva Imperial. Causa rol V-116-2025. Se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de MARIA EDUVINA MUÑOZ BRAVO RUN 2.667.906-0 a DINELLY MARÍA MUÑOZ MUÑOZ RUN 13.733.657-K. Facción de inventario solemne de bienes efectuada y protocolizada con fecha 14 de enero de 2026 ante el Notario Público de Nueva Imperial Gonzalo Garay Burnas.

Salud mental a la carta: el debate sobre las calorías en el menú

Por: Dra. Neli Escandón, Académica del Dpto de Psicología, UC Temuco

¿Cómo podría alguien creer que el conteo de calorías aporta a la salud mental de una persona? Digo salud mental, pero podría decir simplemente “salud” (sí, a secas) y seguiría siendo igual de absurdo. En las últimas semanas se ha venido escuchando sobre un proyecto de ley que busca que los restaurantes informen en sus cartas las calorías de sus platos. En su fundamentación, el proyecto señala que “una nutrición adecuada previene enfermedades crónicas, contribuye al bienestar emocional, incrementa los niveles de energía y fortalece el sistema inmunológico, promoviendo además una relación más consciente y saludable con los alimentos”.

Al leerlo, pareciera que se tiene en cuenta la salud mental; sin embargo, basta mirar solo un poco más allá para advertir que esta se comprende de forma errónea. ¿Acaso quienes realizan elecciones alimentarias hipocalóricas tienen mejor salud mental?

Basta pensar en los trastornos alimentarios restrictivos, como la anorexia nerviosa: la respuesta es claramente NO.

La salud mental aparece aquí como un elemento accesorio, casi decorativo, que embellece el discurso sin ser realmente considerado. Lo paradójico es que el proyecto podría ir en detrimento del bienestar psicológico, particularmente de quienes presentan trastornos de la conducta alimentaria o de quienes se encuentran en riesgo de desarrollar uno. Promover el conteo de calorías es promover una relación insana con la comida: es transmitir el mensaje de que lo relevante de un plato no es su contenido ni su contexto, sino la cantidad de energía que aporta, como si estuviéramos frente a una ecuación simple en la que, a más calorías, menos salud. Esta es, sin lugar a dudas, una visión extremadamente reduccionista de la nutrición humana.

El proyecto de ley también señala que Chile “no debiera quedar al margen” de experiencias internacionales como la normativa estadounidense que obliga a informar calorías en los menús. Miremos entonces qué dice la evidencia al respecto: un estudio reciente, publicado en 2025, a partir del análisis de más de 10 mil restaurantes en Estados Unidos, concluyó que los cambios en las calorías compradas fueron insignificantes. Por otro lado, la evidencia disponible muestra que esta política no solo ofrece beneficios poblacionales mínimos, sino que además puede tener efectos adversos relevantes en salud mental, particularmente en personas con trastornos de la conducta alimentaria y en aquellas con una relación vulnerable o rígida con la comida.

Se trata, entonces, de una política que se proyecta como poco efectiva y con un riesgo no menor de generar daño en un grupo particularmente vulnerable de la población.

Regular la Inteligencia Artificial sin Asfixiar el Futuro de Chile

Por: Tomás Ecclefield CEO de Digital eXp

La Ley de Inteligencia Artificial en discusión en el Senado de Chile representa una oportunidad histórica para equilibrar protección de derechos, ética y fomento de la innovación tecnológica. Su éxito dependerá de nuestra capacidad para legislar con visión, flexibilidad y conocimiento técnico, evitando que la regulación se convierta en un freno que deje al país rezagado en la carrera digital global.

La discusión sobre la futura Ley de Inteligencia Artificial en Chile ya no es un ejercicio teórico ni un debate reservado a expertos en tecnología. Hoy es una decisión estratégica de país. El proyecto que regula los sistemas de inteligencia artificial, actualmente en estudio en el Senado, busca establecer un marco legal que proteja derechos fundamentales, promueva la ética y otorgue certezas en el uso de una tecnología que avanza a una velocidad muy superior a la del proceso legislativo.

La intención es correcta. El riesgo está en el cómo. El proyecto —impulsado en línea con estándares internacionales— apunta a prevenir la discriminación algorítmica, proteger la privacidad, garantizar la transparencia y establecer responsabilidades claras para desarrolladores y operadores de sistemas de IA, especialmente aquellos clasificados como de alto riesgo, como los utilizados en salud, empleo, educación, finanzas o justicia. En estos casos, se proponen exigencias de supervisión humana, gestión de riesgos, trazabilidad y explicabilidad de decisiones automatizadas.

Sin embargo, la discusión no puede agotarse en la buena intención.

La inteligencia artificial no es un software tradicional. Es una tecnología profundamente dependiente del acceso a datos, de la iteración rápida, de modelos adaptativos y de ciclos continuos de mejora. Regularla como si fuera un sistema estático es desconocer su naturaleza.

Hoy Chile avanza en paralelo en múltiples frentes normativos: Ley de Delitos Informáticos, Ley Marco de Ciberseguridad, nueva ley de protección de datos personales y, ahora, la Ley de Inteligencia Artificial. Todas responden a necesidades legítimas, pero juntas están generando un costo regulatorio acumulado que comienza a tensionar al ecosistema digital.

Estudios recientes indican que las empresas ya destinan hasta un 19% de su presupuesto tecnológico solo al cumplimiento normativo. Ese porcentaje no es neutro: es inversión que deja de destinarse a innovación, automatización, analítica avanzada o desarrollo de soluciones basadas en IA que podrían mejorar productividad, eficiencia y competitividad.

La preocupación del sector tecnológico no es ideológica ni caprichosa. Es técnica y económica. Una regulación diseñada sin comprender las dinámicas reales de desarrollo e implementación de IA puede generar el efecto contrario al buscado: más

fricción, mayores costos, menos innovación y menor adopción responsable.

El ejemplo europeo es ilustrativo. La Unión Europea, pionera en regulación digital, está hoy revisando aspectos de su AI Act luego de constatar que su enfoque inicial —basado en clasificaciones rígidas de riesgo y obligaciones generalizadas— tuvo efectos adversos sobre startups, centros de investigación y proveedores de servicios tecnológicos.

Estados Unidos, en contraste, ha optado por marcos más adaptativos, basados en estándares técnicos, auditorías, guías dinámicas y autorregulación supervisada por agencias sectoriales. Dos caminos distintos, con resultados distintos.

Chile debe observar estas experiencias como referencias, no como moldes. Copiar y pegar normativas diseñadas para mercados maduros, con ecosistemas tecnológicos consolidados y escalas de inversión muy superiores, sería un error estratégico. Nuestra realidad económica, productiva y demográfica exige pragmatismo regulatorio, no dogmatismo.

Regular la IA en Chile es como diseñar un traje a medida: debe ajustarse a nuestro tamaño, nuestras capacidades y nuestras aspiraciones de desarrollo. Un marco demasiado rígido puede terminar siendo un muro; uno demasiado laxo, una ilusión de control.

EL INFORMADOR

NOTICIAS DE LA CUENCA DEL RÍO IMPERIAL

Fundado el 26 de febrero de 2003

Director y Representante Legal: Roberto Jara Barrera

Secretaría: Yessenia Bravo Beltrán

Periodistas: Yonathan Tonioni

Ramón Provoste Saavedra

Diseñador Gráfico: Luis Chihuailaf Huenupe

Colaboradores: Israel Sanhueza

Impreso por: Prisma Impresores - Nva. Imperial

Propietario: Prisma Comunicaciones Ltda.

Atención a público en oficinas El Informador

Lunes a jueves 17:30 a 20:30 Arturo Prat 462

Teléfonos 993962124 / 992972441

Nueva Imperial - IX Región

E-mail: director@elinformadordigital.cl

Sernapesca hace un llamado a cuidar la fauna marina protegida

En época estival se produce un aumento en los llamados que recibe el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura debido a la mayor presencia de personas en las playas, donde se encuentran con fauna marina protegida como pingüinos y lobos marinos.

Sin embargo, la presencia de estos animales es completamente normal, pues habitan en todo el litoral, de norte a sur, y suelen salir a descansar a playas y roqueríos luego de cazar alimento, para regular su temperatura o para realizar mudas.

Desde Sernapesca advirtieron a que las personas tengan precaución cuando se encuentren con fauna marina porque muchas especies están protegidas y su interacción está regulada y sancionada por ley.

“Cuando interactuamos con animales que están protegidos por la ley de pesca y acuicultura, debemos tener un trato respetuoso con la fauna. Estamos en época de pariciones de muchas especies y es muy llamativo para la gente ir a ver los cachorros o los pichones en el caso de pingüinos, y aquí el llamado

es a tomar una distancia segura para las personas y para los ejemplares, en ningún caso molestarlos u hostigarlos, ni menos alimentarlos”, indicó el Jefe de la Unidad de Conservación y Biodiversidad de Sernapesca, Ricardo Sáez.

La observación de estas especies desde el mar, tanto para personas que hacen deportes náuticos como embarcaciones turísticas o en tránsito, está regulada y debe

respetar distancias mínimas de 50 metros para especies menores como pingüinos, lobos marinos, tortugas, chunquingos y cetáceos menores como delfines; de 100 metros para cetáceos mayores como cachalotes y ballenas jorobadas; de 300 metros para ballenas azules y para el caso de ballena franca austral, solo se puede observar desde tierra.

En Chile es ilegal no cumplir con las distancias mínimas de observación, acosar, alimen-



tar, capturar o matar especies marinas protegidas y las multas asociadas van desde las 3 a las 300 UTM.

El especialista de Sernapesca agregó: “Queremos hacer un llamado también a las personas para que tengan una tenencia responsable de sus mascotas, esto quiere decir que, si van a ir a la línea de costa, respeten la normativa que hay para andar, sobre todo con perros, para que no exista interacción con fauna marina. No solo por razones de transmisión de enfermedades de tipo zoonóticas,

sino porque también pueden ser atacadas por los perros, pues tenemos bastantes registros documentados de esto, lo que termina en animales heridos e incluso con ejemplares muertos”.

Si un ejemplar de fauna marina está herido o se encuentra siendo acosado por perros o incluso hostigado por personas, se puede llamar al Sernapesca al 800 320 032 para hacer una evaluación de la situación y acudir al lugar para el rescate o relocalización del ejemplar en una zona más segura.

JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES

VIERNES 30 ENERO 16:00 Hrs.

Invitan GIMNASIO MUNICIPAL

SENAPRED Bomberos de Chile Conaf Cholchol Municipalidad

Municipalidad de Cholchol www.municholchol.cl @municholchol_oficial

Municipio de Cholchol impulsa jornada clave para Fortalecer la Respuesta Comunitaria Ante Incendios Forestales

Municipalidad de Cholchol a través de su unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) encabezará una Jornada de Sensibilización ante Incendios Forestales, actividad que se desarrollará este viernes 30 de enero, a las 16:00 horas, en el Gimnasio Municipal de la comuna.

La iniciativa es impulsada de manera conjunta por el municipio, SENAPRED, CONAF y Bomberos de Chile, y está dirigida a vecinas y vecinos de la comuna, especialmente a quienes habitan en sectores de mayor riesgo.

La jornada busca promover la conciencia preventiva,

entregar información clave y fomentar conductas responsables, considerando el escenario de altas temperaturas que se proyecta para los próximos días y el aumento del riesgo de siniestros forestales en la zona.

El director regional de SENAPRED, Ian Gorayeb, realizó un llamado a la comunidad de Cholchol a participar de este encuentro, destacando que, “junto a la municipalidad y su Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres, hemos preparado un operativo de sensibilización y preparación frente a incendios forestales.

Será una instancia muy relevante para que las vecinas y vecinos comprendan cómo funciona la gestión del riesgo y sepan cómo actuar ante un incendio forestal. Por ello, invitamos a toda la comunidad a acercarse este viernes al gimnasio municipal y ser parte de esta jornada formativa”.

Desde el municipio se reiteró el llamado a la comunidad a participar activamente de esta instancia, destacando que la prevención es una tarea compartida y que la información oportuna puede marcar la diferencia para proteger la vida y el entorno natural de la comuna.

Con el objetivo de fortalecer la prevención y preparación

de la comunidad frente al riesgo de incendios forestales, la

Actividad legislativa en sala del Senado, senador Francisco Huenchumilla – mes de enero 2026

•Votación en particular de las normas respecto de las cuales no se presentaron indicaciones, ni modificaciones, y de aquellas enmiendas aprobadas en forma unánime del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político (Boletín N° 17.640-06)

•Votación del Artículo 1 del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional (Boletín N° 15.666-12)

•Disposiciones que no fueron objeto de indicaciones ni modificaciones y las enmiendas aprobadas unánimemente del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de

todo el territorio nacional (Boletín N° 15.666-12)

•Aprobación en general del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga titularidad en el cargo a profesionales de la educación que se hayan desempeñado a contrata por el lapso que indica (Boletines N° 17.489-04, 17.749-04 y 17.755-04, refundidos)

•Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, en virtud de lo establecido en los párrafos quinto y final del numeral 21° del artículo 32 y en la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo



de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N° 78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Boletín 2709-05)

•Aprobación del informe de la Comisión Mixta, constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales,

en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín 16.374-07)

•Informe de la Comisión Mixta para el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N° 16.705-04)

•Indicación del Ejecutivo en proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que

otorga titularidad en el cargo a profesionales de la educación que se hayan desempeñado a contrata por el lapso que indica (Boletines N° 17.489-04, 17.749-04 y 17.755-04, refundidos)

•Informe de la Comisión Mixta para el proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales. (Boletines N° 16.901-04, 16.781-04 y 16.881-04, refundidos)

•Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14)

•Oficio para nombramiento en el cargo de Ministro de la Corte Suprema, al señor Jorge Luis Zepeda (Boletín N° 2704-05).

Será Ley: Congreso Nacional despacha proyecto sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar en comunidades educativas

Luego de su paso por Comisión Mixta, el proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, fue aprobado por 31 votos a favor por la Sala del Senado, el que ahora deberá ser revisado por el Tribunal Constitucional, para luego ser promulgado como Ley de la República.

La propuesta del Ejecutivo, aprobada por el Congreso Nacional, responde a los crecientes desafíos que enfrentan los establecimientos del país y que busca garantizar ambientes seguros, inclusivos y respetuosos para niños, niñas, adolescentes y equipos educativos.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, valoró la aprobación del proyecto, destacando que se trata de una transformación necesaria y de carácter estructural. “Chile necesita este proyecto. Chile necesita la ley de convivencia. Nuestro sistema educativo lo precisa con urgencia. La investigación y la evidencia nos indican que cuando los climas



de los espacios educativos no son los adecuados, los aprendizajes no suceden o cuesta mucho que se puedan llevar adelante. Es por eso que este proyecto tiene un profundo sentido pedagógico. No es solamente un tema de justicia en materia de Derechos Humanos, de respeto, de dignidad. Es también, sobre todo, un proyecto que busca y apunta a la excelencia y a la mejora del sistema educativo”, indicó el titular de Educación.

Asimismo, la autoridad enfatizó que este avance no solo aborda conflictos y situaciones de violencia, sino que ins-

tala una mirada formativa de largo plazo.

Cataldo también subrayó que, si bien el sistema educativo ha mostrado mejoras sostenidas en asistencia, aprendizajes y revinculación tras la pandemia, persiste una deuda en materia de bienestar, haciendo necesaria su aprobación: “El indicador que tiene mayor rezago es precisamente el de la convivencia educativa y el bienestar socioemocional. Esto es una deuda que el Estado de Chile tiene con los niños y niñas de nuestro país, con nuestro futuro, que al mismo tiempo también es

nuestro presente”.

Principales aspectos del proyecto

La propuesta aprobada establece un rol activo del Estado en la promoción del buen trato y la prevención del acoso, la violencia y la discriminación. Entre sus medidas destacan:

•Creación de la Política Nacional de Convivencia Educativa y un Plan de Acción Nacional con vigencia de ocho años, que articulará acciones junto a ministerios como Seguridad Pública, Salud y Mujer y Equidad de Género.

•Coordinador o Coordinadora de Convivencia con dedicación exclusiva en todos los establecimientos que reciben aportes del Estado, fortaleciendo la gestión interna y el acompañamiento preventivo de los equipos escolares.

•Actualización de los Reglamentos Internos y Planes de Gestión de Convivencia, incorporando medidas preventivas frente a riesgos como violencia, consumo de drogas y mecanismos de detección y

derivación de casos críticos.

•Fortalecimiento de la Superintendencia de Educación, otorgándole un rol más activo en fiscalización y apoyo preventivo. Además, se crea el Sistema de Monitoreo de la Convivencia Educativa en la Agencia de Calidad.

•Actualización de la Ley General de Educación y del Estatuto Docente, incorporando protocolos obligatorios contra acoso sexual y laboral, en línea con la Ley N.º 21.643, y procedimientos para el reconocimiento de enfermedades profesionales vinculadas a la salud mental.

Uno de los ejes transformadores del proyecto es el programa de bienestar socioemocional, que reorganiza la jornada escolar completa para fortalecer el vínculo, la participación y el desarrollo integral, devolviendo el sentido a la jornada escolar completa, con la incorporación de talleres deportivos, culturales y recreativos propuestos por las propias comunidades educativas.

Inició el torneo Copa Acuarela 2026



En la cancha principal del Estadio Municipal El Alto se inició la disputa por el preciado trofeo, como es la Copa Acuarela 2026.

Alrededor de 8 escuelas formativas, desde el lunes están disputando el ansiado trofeo

como la copa que se llevará el campeón, señalar que este torneo se disputa cada año, que está inserto en la programación con que la comuna imperialina celebra un nuevo aniversario de su creación.

En la inauguración oficial,

que se llevó a cabo el día lunes en la misma cancha del Estadio Municipal El Alto, se contó con la presencia de la primera autoridad comunal alcalde Cesar Sepúlveda, representante y capitanes de los equipos en competencia.



Encuentro de Música y Danza Tradicional Wangulen 2026

ENCUENTRO DE MÚSICA Y DANZA TRADICIONAL WANGULEN 2026

Invita a la comunidad a vivir una jornada de encuentro cultural, identidad y tradiciones, donde la música y la danza se convierten en un espacio de unión y valoración del patrimonio folclórico.

En esta edición, contaremos con la destacada participación de los grupos invitados "Terralitos de Tocopilla" y el Club de Cueca "Tradición y Encanto Araucano", quienes compartirán su talento y trayectoria, fortaleciendo el rescate y la difusión de nuestras expresiones culturales tradicionales.

Plaza Central, Barros Arana
02 febrero 2026 - 18:00Hrs

Organizan e invitan: Agrupación Artística Wangulen | Municipalidad Teodoro Schmidt

#MuniTeodoro

Se invita a la comunidad a vivir una jornada de encuentro cultural, identidad y tradiciones, donde la música y la danza se convierten en un espacio de unión y valoración del patrimonio

de desarrollará en Plaza Central de Barros Arana, este 2 febrero a las 18:00Hrs, actividad que es organizada por la Agrupación Artística Wangulen.

nio folclórico.

En esta edición, se contará con la destacada participación de los grupos invitados "Terralitos de Tocopilla" y el Club de Cueca "Tradición y Encanto Araucano", quienes compartirán su talento y trayectoria, fortaleciendo el rescate y la difusión de nuestras expresiones culturales tradicionales.

La actividad de desarrollará en Plaza Central de Barros Arana, este 2 febrero a las 18:00Hrs, actividad que es organizada por la Agrupación Artística Wangulen.

Taller de Levantamiento de Pesas y Acondicionamiento Físico

La OMJ en colaboración con el Complejo Educacional Nueva Alborada invitan al Taller de Levantamiento de Pesas y Acondicionamiento Físico, dirigido a niños, niñas y jóvenes de 10 a 29 años, enfocado en promover la actividad física y hábitos de vida saludable.

Esta actividad de entrenamiento y bienestar es gratuito, la cual se realizará en la Escuela Alborada, ubicada en la esquina de Arturo Prat con Galvarino en Teodoro

Schmidt, la cual será los días: lunes - miércoles - viernes, entre 11:00 y 13:00Hrs.

TALLER DE LEVANTAMIENTO DE PESAS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

TALLER GRATUITO

La OMJ en colaboración con el Complejo Educacional Nueva Alborada invitan al Taller de Levantamiento de Pesas y Acondicionamiento Físico, dirigido a niños, niñas y jóvenes de 10 a 29 años, enfocado en promover la actividad física y hábitos de vida saludable.

¡Participa e insíbete! No te quedes fuera de esta experiencia de entrenamiento y bienestar.

Escuela Alborada "Esq. Arturo Prat con Galvarino", Teodoro Schmidt
Lunes - Miércoles - Viernes | 11:00 - 13:00Hrs

#MuniTeodoro

Debido al daño por los incendios forestales solicitan declarar Emergencia Agrícola en La Araucanía

Hasta ahora integrantes de la agricultura familiar campesina de 12 comunas han reportado destrucción de praderas de pastoreo, siembras y cercos, junto con algunos galpones y bodegas.

La Comisión Regional de Emergencia Agrícola de La Araucanía, CREA, determinó por unanimidad pedir al delegado presidencial de La Araucanía, Eduardo Abdala, solicitar al Ministerio de Agricultura, declarar Emergencia Agrícola en la Región, como consecuencia de la afectación a los agricultores por los

siniestradas. En la reunión de la Comisión Regional de Emergencia Agrícola, dada la información que analizamos, se determinó por unanimidad que vamos a solicitar declarar emergencia agrícola para la región de La Araucanía”, explicó el seremi de Agricultura Carlos LabrínOlave.

Afectados

Los productores agrícolas afectados pertenecen a las comunas de Purén, Angol, Lumaco, Collipulli, Victoria y Ercilla. En tanto en la provincia de Cautín, quienes también han constatado daño



llama a los agricultores y las agricultoras a reforzar la prevención. Además, se pide aplicar “Faena Cero”, que es una medida preventiva que busca suspender o restringir faenas agrícolas y forestales que utilicen maquinaria capaz de generar chispas, especialmente durante las horas de mayor calor. Y por sobre todo, si ves humo o fuego, llama inmediatamente a CONAF al 130.



pueden hacer la denuncia con su ejecutivo de INDAP, si es que pertenecen a esta institución. En caso de que los productores agrícolas no sean integrantes de INDAP, pueden contactarse con la Unidad de Desarrollo Económico Local, UDEL, de su Municipalidad correspondiente, para realizar la denuncia de afectación, para que la información sea remitida a la Unidad de Emergencia de la Seremi de Agricultura.

Faena Cero

Según el pronóstico de la Dirección Meteorológica de Chile, se espera un aumento de las temperaturas para los próximos días en La Araucanía, las que podrían llegar entre los 33 a los 36 grados en la zona del valle y la cordillera.

Con el aumento de las temperaturas, se deben reforzar las medidas de auto protección cercanas a las viviendas y construcciones. Evitar manipular herramientas que generen chispas o fuentes de calor. Ante los incendios que afectan a La Araucanía y las altas temperaturas pronosticadas, se

incendios forestales.

El CREA es integrado por los Servicios del Agro regionales y presidido por el seremi de Agricultura. En la reunión se dio a conocer que hasta ahora se reportan cerca de 400 agricultores, que, en mayor o menor medida, fueron afectados en su producción agrícola a consecuencia de los incendios forestales registrados en la zona. Principalmente se trata de integrantes de la agricultura familiar campesina que viven en la provincia de Malleco, quienes han reportado pérdidas en infraestructura agrícola, cultivos y siembras.

“El principal daño fue en el forraje, por lo tanto, ahí se necesita contar con alimentación para llevar a los agricultores que fueron afectados en las praderas de pastoreo que tenían para sus animales. También, se reportaron destrucción de siembras, cercos, algunos galpones y bodegas que fueron

en la infraestructura agrícola productiva por los siniestros, son de las comunas de Cholchol, Nueva Imperial, Galvarino, Carahue, Padre Las Casas y Temuco. Como aún se registran incendios forestales en combate en algunos sectores de la región, la cifra de afectados podría aumentar, ya que son zonas en las que no pueden acceder los funcionarios del agro para realizar los catastros en terreno correspondientes.

Los agricultores que sufren daño a consecuencia de los incendios forestales

